

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2025/10432 Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de agosto de 2025, se han aprobado los siguientes padrones correspondientes al ejercicio económico 2025:

Matricula anual del Impuesto Actividades Económicas, según el siguiente detalle:

- Total cuota municipal	47.555,11 €
- Total recargo provincial	13.791,01 €
- Total importe padrón	61.346,12 €

De conformidad con lo preceptuado en las ordenanzas fiscales correspondientes, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El pago del impuesto mencionado se efectuará, en período voluntario, del 1 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2025. Estableciéndose como fecha de adeudo de los domiciliados el 10 de octubre de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo establecido en la ordenanza fiscal correspondiente y en el reglamento, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Benaguasil, 28 de agosto de 2025.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

